

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚMERO 044

Primero.- Se tiene por recibido el escrito presentado por el C. Magistrado Francisco Javier Mendoza Torres, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la Terna de las Licenciadas: Miralda Escamilla Garza, Fátima Carolina Guerrero González y Anna María Martínez Gámez, a fin de que se lleve a cabo las designaciones correspondientes para ocupar el cargo de Magistrado del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

Segundo.- Determinado que ha sido que las C.C. Licenciadas: Miralda Escamilla Garza, Fátima Carolina Guerrero González y Anna María Martínez Gámez, son elegibles para ocupar el cargo de Magistrada del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, continúese con el Proceso Legislativo correspondiente, y procédase a efectuar la votación secreta de este dictamen mediante cédula, en los términos de lo previsto en los artículos 63 facción XXX, 94, 98 y 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y el diverso 136 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Tercero.- La persona electa, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado, fungirá por un período de hasta veinte años en su encargo, contados a partir del 24-veinticuatro de diciembre de 2020-dos mil veinte.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los seis días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ

DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ
CASTRO